

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE “LIMPIEZA DE LA SEDE DEL CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES”, ADM/2024/0004 (CONTR/2024/636510), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO

ASISTENTES

Presidencia:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA)

Vocalías:

D. Ángel Francisco Pérez Molera, Interventor en la CEETA

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de la CEETA

D. Eduardo Candau Camacho, Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

D^a Angela Navarro Blanco, titular del Gabinete Técnico del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica de la CEETA

Secretaría:

D^a Eva María Baena Andújar, Jefa de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (9:30 h.) del día 18 de noviembre de 2024, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para el estudio y aprobación en su caso de las subsanaciones del Sobre electrónico único, en el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria del expediente del “LIMPIEZA DE LA SEDE DEL CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES”, ADM/2024/0004 (CONTR/2024/636510)

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a las 9:30 horas, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, celebrada el 11 de noviembre de 2024, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática tras su celebración.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN EVA MARIA BAENA ANDUJAR	18/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMYURU93G94X4BXEYW3876Y8R3	PÁG. 1/2	

A continuación se accede al Portal de Licitación Electrónica SiREC y se comprueba que las personas licitadoras requeridas han atendido el requerimiento de subsanación de la documentación del sobre electrónico único, presentando un nuevo ANEXO II-A: Declaración responsable única dentro del plazo concedido. Del estudio de la documentación se depende lo siguiente:

LICITADORA	SUBSANACIÓN
ALTASO 2000 SL	Correcta, la licitadora es ADMITIDA
CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	Requiere aclaración
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	Correcta, la licitadora es ADMITIDA
SERVIMAN SANIDAD AMBIENTAL SOCIEDAD LIMITADA	Correcta, la licitadora es ADMITIDA

La Mesa entiende que el requerimiento realizado a CONTRATAS SERVILIM S.L. para la subsanación puede dar lugar a confusión, por lo que acuerda concederle un plazo de tres días naturales para que aclare el contenido de la documentación presentada, bajo apercibimiento de su exclusión definitiva si en el plazo concedido no atiende al requerimiento. El resto de las ofertas presentadas son admitidas en la presente licitación.

A las diez horas y treinta minutos (10:30 h.) del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Arturo Caballero Holguín

LA SECRETARIA,
Eva María Baena Andújar



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN EVA MARIA BAENA ANDUJAR	18/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMYURU93G94X4BXEYW3876Y8R3	PÁG. 2/2	